

Tacuarembó, 11 de Octubre de 2019.

D. 53/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 en 20 de Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. Interno N° 95/19; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 2750/19; solicitando se declare de Interes Social y Departamental la ·”3er Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”, a realizarse el día 19 de Octubre del año 2019, en el local de Feria de la Sociedad Anonima Rural de Paso de los Toros;*-----

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de la Asociacion Rural de Paso de los Toros, que comunica a la Administracion Departamental, que con motivo de la celebración del “*Dia Internacional de la Mujer Rural*” el próximo 19 de octubre, dicha asociación llevará adelante la jornada de encuentro de mujeres rurales;-----

CONSIDERANDO II; que como es de público conocimiento, dicha conmemoración fue instituída en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekin, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluída la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; -----

CONSIDERANDO III; que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan, gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria;--

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamentales los esfuerzos realizados en materia de desigualdad de género, tanto de las instituciones nacionales como departamentales y considera que celebrar el Dia Internacional de la Mujer Rural, es un aporte vital a la construcción de una sociedad más justa, que brega por los derechos de todos sus integrantes, considerando especialmente a la mujer;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Social y Departamental* la “**3er. Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales**”, a realizarse el día 19 de Octubre de 2019, en local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros..

Artículo 2do.- El presente decreto queda comprendido en al categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan EUSTATHIOU
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/ggaf